

## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

### REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL SERVICIO		TRÁMITE:	
<b>SERVICIO DE BACHEO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES</b>		SERVICIO:	<b>X</b>
DESCRIPCIÓN			
Reparación del arroyo vehicular y/o de las banquetas, así como la recolección de escombros, siempre y cuando se hayan generado como consecuencia de los servicios de reparación de fugas de agua potable, aguas residuales, reparación de registros, base de rejillas, entre otros. Efectuados por personal de este Organismo Público Descentralizado "Aguas de Huixquilucan". El ciudadano podrá reportar la existencia de los baches derivados de dichas reparaciones de manera telefónica, presencial o mediante petición escrita (oficio).			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AH/DG/DO/08		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, artículos 50, 56 fracción V, 60 fracción II, 61 fracción I y 62 fracción VIII.		
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de contestación en caso de que la solicitud ciudadana sea por escrito	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<a href="https://www.sah.gob.mx/">https://www.sah.gob.mx/</a>	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando la reparación derive de trabajos de mantenimiento de la infraestructura hidrosanitaria bajo la jurisdicción de este Organismo Operador.</li> <li>Que sea dentro del territorio municipal.</li> <li>Fuera de propiedad privada</li> </ul>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si, la cual servirá para corroborar si está dentro de nuestra jurisdicción y si es derivado de trabajos relacionados a esta Dirección de Operaciones. De ser afirmativo sirve para:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conocer la extensión del bache.</li> <li>b) Considerar materiales a ocupar para realizar los trabajos de bacheo.</li> </ol> </li> </ul>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
La petición ciudadana o reporte debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre completo del solicitante</li> <li>2. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio</li> <li>3. Referencias</li> <li>4. Descripción clara y breve de la petición que se formula</li> <li>5. Número de teléfono</li> </ol>	NA	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
La petición ciudadana o reporte debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre completo del solicitante</li> <li>2. Dirección donde se encuentra la afectación al servicio</li> <li>3. Referencias</li> <li>4. Descripción clara y breve de la petición que se formula</li> <li>5. Número de teléfono</li> </ol>	NA	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

### DIRECCIÓN DE OPERACIONES

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La petición ciudadana o reporte debe incluir:		NA	NA	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y artículos 1, 3, 107 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
1.	Nombre completo del solicitante			
2.	Dirección donde se encuentra la afectación al servicio			
3.	Referencias			
4.	Descripción clara y breve de la petición que se formula			
5.	Número de teléfono			
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. Presentar la petición ya sea vía telefónica, presencial, vía web o por oficio. 2. La información fundamental deberá incluir: nombre del peticionario, número telefónico, calle, número exterior de la vivienda, colonia, descripción clara del problema y referencias		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		3 días hábiles		
<b>COSTO</b>	NA	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	NA	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NA	NA	NA	NA
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	NA			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	NA			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
El sujeto obligado tendrá 5 días hábiles para prevenir al solicitante y el solicitante tendrá 10 días hábiles para atender la prevención.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Una vez realizada la inspección, si se determina que el bache no corresponde a trabajos o reparaciones de servicios relacionados a este Organismo Operador o bien se encuentra fuera de nuestra jurisdicción, no se podrá otorgar el servicio.</li> <li>Si el bache es resultado de trabajos y/o reparaciones efectuadas por este Organismo Operador, el servicio se llevará a cabo, dando prioridad a las avenidas principales o de mayor tránsito vehicular.</li> </ul>			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	NA			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
"Aguas de Huixquilucan"			Dirección de Operaciones	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Carretera Río Hondo - Huixquilucan		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	89 - A
<b>COLONIA</b>	El Trejo	<b>MUNICIPIO</b>	Huixquilucan de Degollado	
<b>C.P.</b>	52793	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a jueves de 9:00 a 17:00 y los viernes de 9:00 a 15:00 horas	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
{55}	5558116868	2025 4003 2019	drenajeyalcantarillado@sah.gob.mx agua.potable@sah.gob.mx	
{55}	5558116868	2008 2089		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	NA			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	NA			
<b>DOMICILIO</b>				

DIRECCIÓN DE OPERACIONES

CALLE	NA			NO. INT. Y EXT.	NA
COLONIA	NA		MUNICIPIO	NA	
C.P.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NA		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA		NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué es importante reparar un bache?				
RESPUESTA:	La reparación de los baches es importante para la seguridad vial, previene daños a vehículos y público en general, mejorando la calidad del pavimento.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué o porque este Organismo Operador realiza estas reparaciones?				
RESPUESTA:	Se llevan a cabo los trabajos de bacheo con la finalidad de restituir las condiciones de la carpeta asfáltica o del concreto hidráulico preservando la seguridad vial y el buen estado de la infraestructura urbana.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué se hunde en ocasiones la reparación realizada?				
RESPUESTA:	En ocasiones los transeúntes no respetan el tiempo de fraguado del concreto por lo que eso afectara el resultado de la reparación.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 <b>ING. OMAR MUCINO GUTIÉRREZ</b> DIRECTOR DE OPERACIONES DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		 <b>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</b> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "AGUAS DE HUIXQUILUCAN"		<b>10/febrero/2026.</b>	



**DIRECCIÓN DE OPERACIONES**



**DIRECCIÓN GENERAL**